

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997

ACTA No. 004 del CONSEJO DIRECTIVO

22 de mayo de 2017

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Karen Abudinen Abuchaibe	Presidente
Dr. German Andrés Urrego Sabogal	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Dr. Alberto Vives de la Espriella	Representante del Sector Productivo
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Paola Ortega Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
 - Acuerdo No. 007. Por medio del cual se efectúa modificación al Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.
 - Acuerdo No. 008. Por medio del cual se autoriza al rector para iniciar gestión de contratación de un crédito de tesorería en la vigencia 2017 para la Institución Universitaria ITSA.
 - Acuerdo No. 009. Por medio del cual se autoriza al rector de la Institución Universitaria ITSA, a Celebrar Convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas – INFOTEP.

- Acuerdo No 010. Por medio del cual se autoriza al rector de la Institución Universitaria ITSA a celebrar Convenio con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Institución Educativa Distrital de Barranquilla – CODEBA.

7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017, confirma la existencia de quorum, con la presencia de ocho (8) miembros,

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, informa que el acta No. 03 estuvo a disposición de los consejeros y no se recibieron observaciones, la cual fue puesta a consideración de los consejeros y fue aprobada de manera unánime.

4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA.

Inicia su intervención destacando el trabajo arduo del señor rector Ing. Emilio Armando Zapata, adicionalmente informa sobre el convenio del CODEBA, que tiene como fin formalizar el crecimiento del ITSA y brindarles a los estudiantes más espacios, buenos laboratorios y áreas de bienestar. Con la recuperación del CODEBA se espera dinamizar la infraestructura y brindarle al ITSA muchos beneficios. Anuncia que para la firma del Convenio y aprobación del acuerdo se contará con la presencia del señor Alcalde Distrital de Barranquilla, Dr. Alejandro Char Chaljub.

Continúa con su intervención, felicitando a los miembros por formar parte de la junta Directiva ITSA, y los invita a seguir con el mismo dinamismo y trabajando de la mano para lograr que el ITSA obtenga más recursos, e informa sobre el aporte de la Alcaldía de \$5.000.000.000 para funcionamientos, indicando que el señor rector Ing. Emilio Armando Zapata, se reunirá con el Secretario General Distrital de Barranquilla, para determinar cómo se van a realizar los aportes.

5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presentó el informe de Gestión Institucional, resaltando la ejecución presupuestal a marzo de 2017 y la gestión de recursos.

• Ejecución Presupuestal

El señor rector presenta el informe de ejecución presupuestal apoyado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, iniciando con la composición del presupuesto de ingresos y los recaudos acumulados a 31 de marzo 2017, ejecución de gastos con convenios a 31 de marzo 2017, ejecución de gastos sin convenios a 31 de marzo 2017, los gastos de 2017, comportamiento

histórico de los contratos administrativos de 2012 a 2017, ejecución de gastos de persona a 31 de marzo de 2017, los gastos generales, transferencias, tipos de inversión, proyectos de inversión, tipos de inversión, ejecución de ingresos de diciembre a marzo 31 de 2017, y las reservas presupuestales a 31 de marzo de 2017.

• **Gestión de Recursos**

En este punto presenta los diferentes proyectos con sus respectivos presupuestos entre ellos:

- Convenio Articulación Soledad -Institución Universitaria ITSA: Presupuesto de \$528.000.000, que inicia el 30 de mayo de 2017.
- Convenio Articulación Distrito de Barranquilla - Institución Universitaria ITSA: Presupuesto de \$1.001.760.000, en ejecución.
- Convenio Articulación Gobernación - Institución Universitaria ITSA: Presupuesto de \$581.143.000, en espera de convenio con Icetex.
- Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber en Instituciones Educativas de algunos municipios del Atlántico: Pruebas Saber Pro, con un presupuesto de \$169.099.945, en espera de firma.
- Convenio FUCOLDE – Institución Universitaria ITSA: Busca formar 60 jóvenes en técnicos laborales, en contact center y operaciones logísticas; y formación continuada en competencias blandas y a 300 jóvenes en servicio al cliente y expresión oral, con un presupuesto de \$287.900.000.
- Ventas de servicios formación a la medida: Con la empresa Dimantec, Formación a la medida Diplomados en servicio al cliente, comunicación oral y neuromarketing a la empresa (DIMANTEC), CAD (Ultracem), formación de técnicos laborales (Combarranquilla) y cursos de CNNA, con un presupuesto de \$98.786.245.
- Programas BECA HOPE: Beca CHILDREN: Busca formar 60 jóvenes en formación técnica en los programas que ofrece la institución, se encuentra en la fase de reclutamiento. Presupuesto de \$107.559.120.
- Diseño, desarrollo e implementación de una App móvil para sensibilizar y capacitar sobre los distintos tipos de violencia contra la mujer y las rutas de atención para las víctimas en la ciudad de Barranquilla: Aplicación para mujeres para que denuncien cuando tiene violencia o necesita ayuda. Presupuesto de \$20.000.000.
- Propuesta de Becas para Bilingüismo a estudiantes de media: Con la Alcaldía de Sabanagrande, Presupuesto de \$50.400.000.
- Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 00003 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Institución Universitaria ITSA, culmina en el año 2018. Con un Presupuesto de \$1.864.528.277.
- Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No.00004 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Institución Universitaria ITSA. En ejecución cuyos aportes son: Sena: \$696.916.172 y ITSA: \$209.074.852, con un Presupuesto de \$ 905.991.024.

- Convenio Derivado de Ampliación de Cobertura No. 00005 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Institución Universitaria ITSA, En ejecución cuyos aportes son: Sena: \$2.470.949.871 y ITSA: \$741.284.961, con un presupuesto de \$ 3.212.234.832.
- Convenio Interadministrativo No. 233 de 2016 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social - FIP, Departamento del Atlántico y la Institución Universitaria ITSA, en ejecución cuyos aportes son: DPS y Departamento del Atlántico \$2000.000.000 e ITSA: \$200.000.000, con un presupuesto de \$2.200.000.000.
- Convenio de Cooperación con la Universidad Autónoma del Caribe - Revista Prospectiva. Indexada en B: Con el fin de fortalecer los grupos de investigación del ITSA y poder publicar en la revista de UNIAUTONOMA, se encuentra en ejecución.
- Convenio con la Universidad de la Costa CUC, para la creación y desarrollo de la revista institucional "ITSA Journal Engineering". En ejecución \$11.000.000.
- Presentación de dos (2) Proyectos Convocatoria ICFES – COLCIENCIAS: Se encuentra en espera de respuesta- Son recursos de financiación de Colciencias, para uso de bases de datos del ICFES, con un presupuesto es de \$90.000.000.
- CO-AVAL de los Grupos de Investigación GISEDH y GIIT, Para categorizar en A, con apoyo de la Universidad Autónoma del Caribe, presentado a Colciencias.
- Descubrimiento de Negocios TIC de la iniciativa apps.co por Iteración Caribe II marea digital, Institución Universitaria ITSA, Aliados para el fortalecimiento del Emprendimiento.
- Diseño de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del dialogo y la construcción de una cultura de paz en la comunidad académica de la Institución Universitaria ITSA, Proyecto presentado a convocatoria 01 de 2016 Fondo de Bienestar Universitario del FODESEP, finalizado, presupuesto de \$2.068.966.
- Modelo estadístico de riesgo de deserción estudiantil en el primer cuatrimestre en el ciclo técnico profesional de la Facultad de Ingeniería. Proyecto presentado a convocatoria 01 de 2016 Fondo de Bienestar Universitario del FODESEP, finalizado. Presupuesto de \$2.068.966.
- Convocatoria Brigadas de Patentes –Colciencias, Proyecto: Reactor para electrocoagulación con hidrodepuración automática de electrodos-ERWAHCE, aliado con Colciencias, Cientech y Olarte Moure. Presupuesto de \$11.000.000.
- Estrategia de Priorización Regional para el Desarrollo de Cadenas Productivas de Exportación: Sistemas de recuperación de la humedad de suelos a través de la condensación del agua en el aire. Alianza con Gobernación del Atlántico, Comisión Regional de Competitividad del Atlántico – CRCA. No definido.
- Apoyo para el fortalecimiento del prototipo de potabilización de agua: En alianza con la Gobernación del Atlántico - Secretaria de Agua Potable. Presupuesto de \$25.000.000.
- Convocatoria 777 Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud 2017 CUC, ITSA, Fund. Cardiología, Convocatoria 777 Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud 2017, Alianza CUC, ITSA, Fund. Cardiología, Presupuesto \$400.000.000.

- Propuestas para la financiación de proyectos de CT en Complementariedad Fuentes no Convencionales de Energía, financiación de proyecto para desarrollo de metodología para evaluar complementariedad de recursos renovables (Convenio 507-2012), presupuesto \$220.000.000.
- Convocatoria Colombia Científica: Convocatoria No 778: Ecosistema científico para la conformación de un banco de programas I+D+i elegibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior colombianas-2017. En estas alianzas informa cuales son las Instituciones de Educación Superior acreditadas y no acreditadas que forman parte de cada una de las Alianzas, se adjudicará un presupuesto a las favorecidas de \$19.000.000.000 por alianza.

Alianza Energía Renovable - Ancla Universidad Militar Nueva Granada.

Alianza Energía Renovable - Ancla Universidad del Norte.

Alianza Alimentos – Ancla Universidad del Valle. Se presentará en Agosto de 2017.

- Congreso Andi: Con la Temática Basada en los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Fortalecimiento de la Gestión Institucional.**

Legalización Terreno para la construcción del Campus ITSA en el municipio de Soledad: Con un Lote: de 17.146,77 M2, mediante la Escritura No. 0019 de 06-enero-2017 y Matricula Inmobiliaria No. 041-161089.

- **Fortalecimiento de la Calidad Académica.**

La Institución Universitaria ITSA, forma parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI, mediante Resolución del Consejo Directivo de ACOFI No. 439 del 4 de mayo de 2017. En esta hacen parte las facultades de ingeniería de todas las universidades del país, cuya finalidad es participar en eventos de actualización en temas relacionados con los diversos campos de la ingeniería, tanto para estudiantes como para docentes, se tratan temas relacionados con el diseño de mallas curriculares, procesos de enseñanza aprendizaje y la participación de los docentes en proyectos de investigación.

Convenio para la donación de nuevo laboratorio de Sistemas Fotovoltaicos y Diseño y ejecución de curso de extensión de Montaje e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos: Con el fin de fortalecer la formación técnica específica en el montaje e instalación de sistemas fotovoltaicos, Impacto a los programas en las áreas de Energía Eléctrica y Electromecánica y oferta de Cursos de Extensión y Inversión de alrededor de \$200.000.000 la cual abarca 40 paneles de 2x1m.

- **ESTADO DE AVANCE DE INVERSIONES EN MEDIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2017.**

En este aspecto se mostró mediante un cuadro el avance de cada proyecto con sus respectivos presupuesto.

- **FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

En este importante punto expresó que la institución participó en XXI Juegos Universitarios Departamentales 2017- Atlántico, organizados por la Asociación Colombiana de Universidades Nodo, conquistando 5 medallas en la disciplina de taekwondo (2 de plata y 3 de oro), reservando 5 cupos en los juegos regionales interuniversitarios.

También, informa que la Institución, se encuentra en los finales de fútbol masculino, debutándonos un cupo para los regionales y participó en la disciplina de natación, sin obtener reconocimiento.

- **AUDIENCIA PÚBLICA, VIGENCIA 2016**

Rendición de Cuentas de la vigencia 2016, informó que el evento se realizó en el Museo del Caribe el día 26 de abril de 2017, con la asistencia de seiscientos veintidós (622) asistentes entre estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas, organizaciones sociales, sector gubernamental, sector productivo y ciudadanía, con 12 preguntas presentadas por 8 estudiantes, 3 docentes y 1 no registra; y 8 felicitaciones por la excelente organización.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS

- **Acuerdo No. 007. Por medio del cual se efectúa modificación al Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.**

El Rector presenta el acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien inicia explicando que la institución firmó el 24 de marzo de 2017 el convenio interadministrativo No. 012017001039 con Municipio de Soledad, con el fin de aunar esfuerzos, recursos técnicos, financieros y humanos, para fortalecer la Articulación de la Educación Media con la superior de los estudiantes de 10º y 11º en la Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soledad”, por valor de quinientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/l (\$528.876.745).

También, informa sobre los rendimientos por operaciones financieras de las cuentas donde están depositados los recursos CREE, en el periodo de enero a abril de 2017, por valor de sesenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil trescientos siete pesos (\$65.733.307).

Finalmente, resalta que estos recursos deben ser ingresados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Institución Universitaria ITSA.

El acuerdo fue puesto a consideración de los miembros, y fue aprobado de manera unánime

- **Acuerdo No. 008. Por medio del cual se autoriza al rector para iniciar gestión de contratación de un crédito de tesorería en la vigencia 2017 para la Institución Universitaria ITSA.**

El Rector presenta el acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien sustenta el acuerdo, presentando los ingresos corrientes que obtuvo la institución en la vigencia 2016, los intereses y otros cargos financieros que se desprendan del crédito de tesorería gestionada será cancelados antes del 20 de diciembre de la misma vigencia con los recursos provenientes de las transferencias Distritales o Recursos propios de la entidad, dejando claro que la Institución Universitaria ITSA no presenta créditos de tesorería en mora o sobregiros. La Ingeniera concluye indicando que es para atender la insuficiencia de caja de carácter temporal de la Institución y atender gastos de funcionamiento para la vigencia.

Interviene el Dr. German Andrés Urrego Sabogal Delegado del Ministerio de Educación Nacional, solicita que cuando autoricen el cupo, se debe presentar una proyección de flujo, con el fin de explicar para que se va utilizar el crédito y la forma de cancelar el crédito.

Luego interviene, el Dr. Alberto Vives de la Espriella, Representante del Sector Productivo, sugiere diseñar un Plan B.

Después de escuchar las importantes sugerencias, fue puesto a consideración el acuerdo a los miembros, y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 009. Por medio del cual se autoriza al rector de la Institución Universitaria ITSA, a Celebrar Convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas – INFOTEP.**

El Rector sustenta el acuerdo, explicando que es un acompañamiento en el mejoramiento de las condiciones de calidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas – INFOTEP.

Luego de la sustentación por el señor rector, Interviene el Dr. German Andrés Urrego Sabogal Delegado del Ministerio de Educación Nacional, preguntando cual es el alcance del objeto del convenio. El señor rector aclara la inquietud inmediatamente.

Fue puesto a consideración de los miembros, y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No 010. Por medio del cual se autoriza al rector de la Institución Universitaria ITSA a celebrar Convenio con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Institución Educativa Distrital de Barranquilla – CODEBA**

Luego de presentado el acuerdo por el Rector, y sustentado por la Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, intervienen los miembros del Consejo Directivo con las siguientes inquietudes sobre el convenio:

El Ingeniero Carlos Barros, Representante de los Docentes: Inicia expresando que en el convenio indica sobre la designación del nombre y aparece Institución Educativa Distrital de Barranquilla CODEBA- ITSA, en el comité técnico que plantea el acuerdo no es equitativo, propone que además del Rector se incluya el Secretario General y el Vicerrector Administrativo y Financiero o el Rector decida los representante delegados, solicita trabajar en los ajustes incluyendo Usufructo cambiar la denominación debido a que causa confusión con la imagen como Institución de Educación Superior.

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, aclara que la Institución Universitaria es ITSA, además expresa que se realizará un convenio general donde se establezcan clausulas generales.

El Ingeniero Arcesio, Representante de las Directivas Académicas: Señala que el inmueble claramente es del Distrito de Barranquilla, así lo establecen las escrituras y además es claro que la ordenanza no permite que se le done a la Institución Universitaria ITSA, debido a que la destinación del inmueble de las características referenciadas continua siendo para el funcionamiento del CODEBA, que aunque ya no es de uso exclusivo tampoco dice la ordenanza No.000352 del 4 de mayo de 2017 que sea para destinación de ITSA ya sea en usufructo o en comodato, por tanto; hago la observación que así como está establecido, legalmente no podemos invertir los dineros de la estampilla del ITSA en un predio que no es de propiedad de la institución; es necesario que se realice un convenio específico donde exista una figura legal que permita a ITSA realizar la inversión.

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, expresa que el tema queda como tarea para ser revisado por parte del Distrito, en el cual se proyectará un concepto que será llevado a la junta Directiva.

El Ingeniero Arcesio además pregunta la estampilla se pignoraría?

Con relación a las Obligaciones de la Institución Universitaria ITSA, textualmente realizó una observación sobre "adoptar las medidas administrativas, logísticas y financieras correspondientes para garantizar el mantenimiento del inmueble ubicado" se pidió aclarar específicamente a que se refería con las medidas logísticas.

El Abogado. Carlos Maya cuello, Secretario, expresa que es un convenio marco, donde se desarrollaran unos convenios específicos que establecerá el comodato o usufructo por un termino establecido.

La Dra Karen Abudinen Abuchaibe, manifiesta que el mantenimiento se refiere al mantenimiento de aseo y vigilancia y comenta que el convenio marco se desprenderán convenios específicos, como también realizar el cambio del comité ya que la cláusula lo permite, sobre pignorar la estampilla por 8 o 10 años para la construcción.

El Ingeniero Octavio Álvarez Fernández Conde, Representante de Egresados, pregunta. ¿Si más adelante no estamos de acuerdo con algo, se puede reversar? Respondió la Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, si tiene reversa.

Dr. German Dr. German Andrés Urrego Sabogal, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, pregunta si hay una proyección de costo, estructura y estudio para determinar la obra.

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, expresa que por eso es un convenio marco, para realizar la estructuración financiera, para luego presentar al Consejo Directivo el proyecto y la estructura financiera, para luego decidir a invertir los recursos.

La Técnica Paola Ortega Cárdenas, Representante de los Estudiantes, solicita que todas las observaciones y sugerencias requeridas por los miembros queden registradas en el convenio.

El Dr. Alberto Vives de la Espriella, Representante del Sector Productivo, solicita también que se acojan las sugerencias que son pertinentes en el convenio.

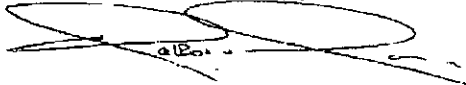
El Rector presenta el acuerdo, luego de proceder con los ajustes pertinentes, según lo expresado por los miembros, quedando pendiente el tema de usufructo, el cual se establecerá en un convenio específico. Fue puesto a consideración de los miembros, y fue aprobado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto no se presentaron aspectos adicionales y los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017.

En constancia firman:


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

